

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 1

BLOQUE 3

ESC: 1:50

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CORDOBA

PROYECTO

SEDE ADMINISTRATIVA COODECHOCÓ

MUNICIPIO DE QUIBDO - CHOCO

VALIDOS PARA TODOS LOS PLANOS ARQUITECTONICOS

NOTAS GENERALES

1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTÓNICA Y DE CARACTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS ESTRUCTURALES, Y CONSTRUCTIVAS, DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TÉCNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.

2. EL GRADO MINIMO DE DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EXIGIDO POR LA NSR-10 PARA LAS AREAS DEL GRUPO DE USO II CORRESPONDE AL NIVEL DE DESEMPEÑO MODERADO. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SISMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES, BAJO CUYA DIRECCIÓN SE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES Y AL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA.

"ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO (CAPITULO A.9 DE LA NSR-10). EL CONSTRUCTOR DEBE INFORMAR AL PROPIETARIO DE LOS COSTOS DE ASUMIR UN GRADO DE DESEMPEÑO MAYOR, A FIN DE QUE PUEDA TOMAR UNA DECISION AL RESPECTO.

3. LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA DEL MISMO (LOSAS Y COLUMNAS). LAS OPCIONES ILUSTRADAS POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, QUIENES COORDINARÁN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR, A FIN DE CUMPLIR ESTA CONDICIÓN. EL CALCULO DEL REFUERZO Y DE LOS ANCLAJES DE LAS MAMPOSTERIAS INTERNAS Y DE FACHADA, ASI COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEBEN SER REVISADOS Y PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

No.	EMISIONES	FECHA
05		
04		
03		
02		
01		

ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTENIDO

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 1 BLOQUE 3

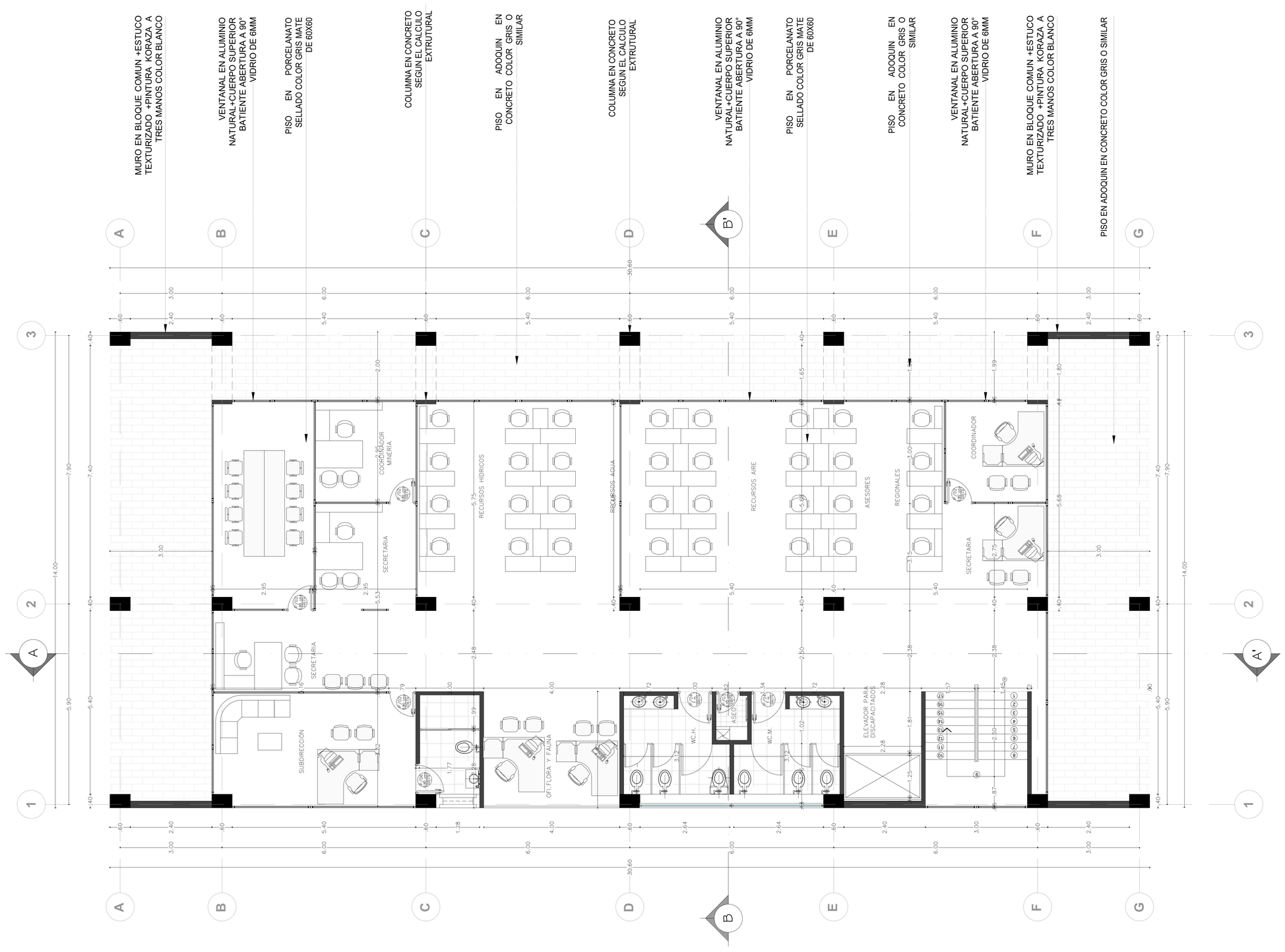
MODIFICACIONES

No.	OBSERVACIONES	FECHA
1		
2		

PROPIETARIO

COODECHOCÓ

ARCHIVO ACAD	PROYECTISTA
004-PLANIMETRIA FINAL -BLOQUE 3	FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE
CODIGO PROY.	PLANO No.
URB-PARBIO-001	
ESCALA 1:250	
FECHA COPIA 5/28/2017	ARQ-01



PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 2

BLOQUE 3

ESC: 1:50

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CORDOBA

PROYECTO

SEDE ADMINISTRATIVA COODECHOCÓ

MUNICIPIO DE QUIBDO - CHOCO

VALIDOS PARA TODOS LOS PLANOS ARQUITECTONICOS

NOTAS GENERALES

1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTÓNICA Y DE CARACTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS ESTRUCTURALES, Y CONSTRUCTIVAS, DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TECNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.

2. EL GRADO MINIMO DE DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EXIGIDO POR LA NSR-10 PARA LAS AREAS DEL GRUPO DE USO II (EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD). LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SISMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES, BAJO CUYA DIRECCIÓN SE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES Y AL SUPERVISOR TECNICO DE LA OBRA.

ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO (CAPITULO A.9 DE LA NSR-10) EL CONSTRUCTOR DEBE INFORMAR AL PROPIETARIO DE LOS COSTOS DE ASUMIR UN GRADO DE DESEMPEÑO MAYOR, A FIN DE QUE PUEDA TOMAR UNA DESICION AL RESPECTO.

3. LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA DEL MISMO (LOSAS Y COLUMNAS), LAS CONDICIONES ILUSTRADAS EN EL CONTRATISTA, ARQUITECTO SEÑALADAS POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, QUIENES COORDINARAN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR, A FIN DE CUMPLIR ESTA CONDICIÓN. EL CÁLCULO DEL REFUERZO Y DE LOS ANCLAJES DE LAS MAMPOSTERIAS INTERNAS Y DE FACHADA, ASI COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DISEÑAN SERÁN PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

No.	EMISIONES	FECHA
05		
04		
03		
02		
01		

ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTENIDO

PLANTA ARQUITECTONICA NIVEL 2 BLOQUE 3

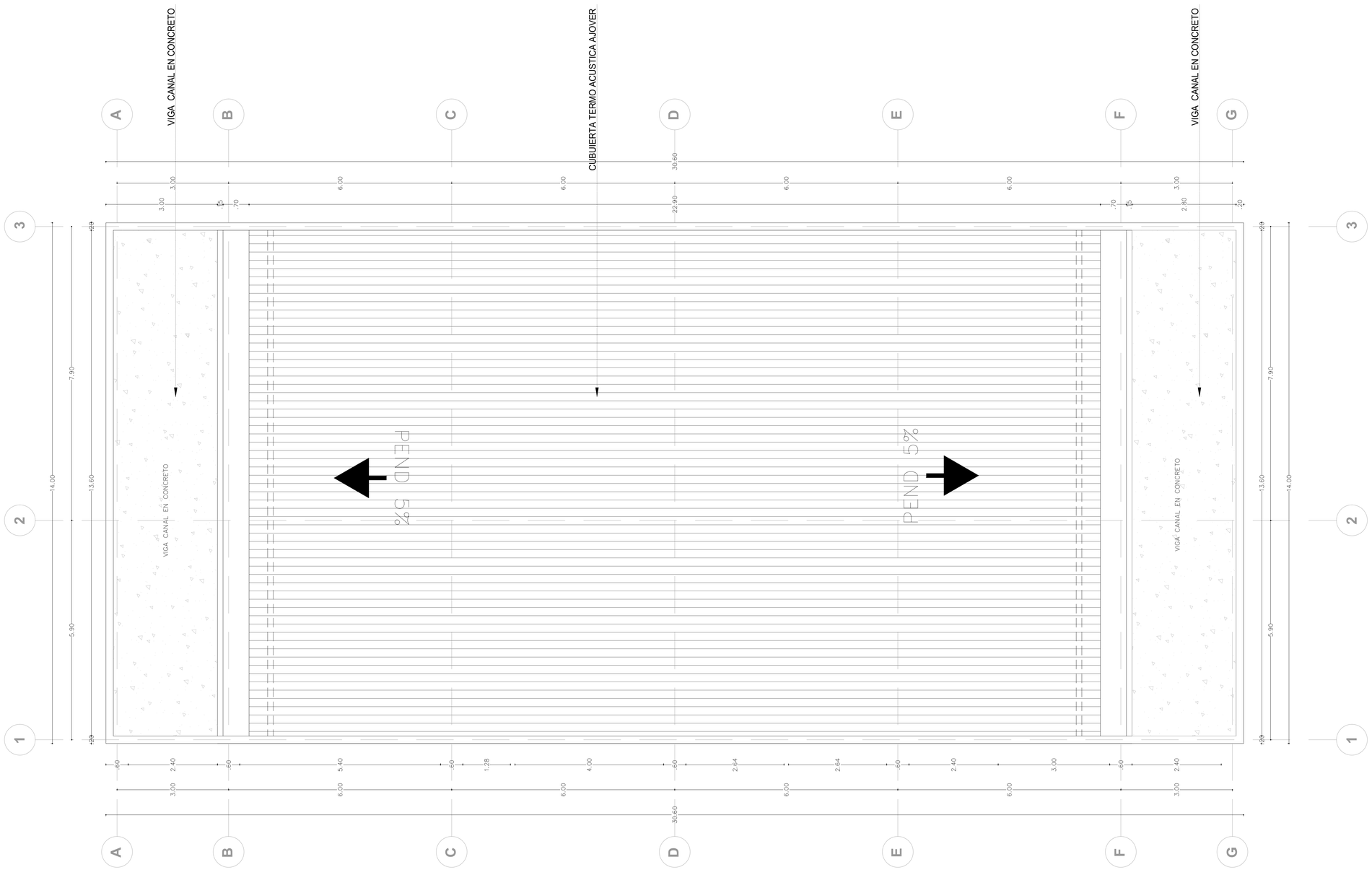
MODIFICACIONES

No.	OBSERVACIONES	FECHA
1		
2		

PROPIETARIO

COODECHOCÓ

ARCHIVO ACAD	**PROYECTISTA**
004-PLANIMETRIA FINAL -BLOQUE 3	FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE
CODIGO PROY. URB-PARBIO-001	PLANO No.
ESCALA 1:250	
FECHA COPIA 5/28/2017	**ARQ-02**



PLANTA ARQUITECTONICA CUBIERTA

BLOQUE 3

ESC: 1:50

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CORDOBA

PROYECTO

SEDE ADMINISTRATIVA COODECHOCÓ

MUNICIPIO DE QUIBDO - CHOCO

VALIDOS PARA TODOS LOS PLANOS ARQUITECTONICOS

NOTAS GENERALES

1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTÓNICA Y DE CARACTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS ESTRUCTURALES, Y CONSTRUCTIVAS, DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TÉCNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.

2. EL GRADO MINIMO DE DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EXIGIDO POR LA NSR-10 PARA LAS AREAS DEL GRUPO DE USO II CORRESPONDE AL NIVEL DE DESEMPEÑO MODERADO. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SISMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES, BAJO CUYA DIRECCIÓN SE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES Y AL SUPERVISOR TECNICO DE LA OBRA.

3. ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO. (CAPITULO A.9 DE LA NSR-10). EL CONSTRUCTOR DEBE INFORMAR AL PROPIETARIO DE LOS COSTOS DE ASUMIR UN GRADO DE DESEMPEÑO MAYOR, A FIN DE QUE PUEDA TOMAR UNA DESICIÓN AL RESPECTO.

4. LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA DEL MISMO (LOSAS Y COLUMNAS). LAS OPCIONES ILUSTRADAS POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADAS POR EL CONTRATISTA, EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, QUIENES COORDINARÁN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR, A FIN DE CUMPLIR ESTA CONDICIÓN. EL CÁLCULO DEL REFUERZO Y DE LOS ANCLAJES DE LAS MAMPOSTERIAS INTERNAS Y DE FACHADA, ASÍ COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERÁN SER REVISADOS POR EL CONTRATISTA, EL SUPERVISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

No.	EMISIONES	FECHA
05		
04		
03		
02		
01		

ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTENIDO

PLANTA ARQUITECTÓNICA CUBIERTA

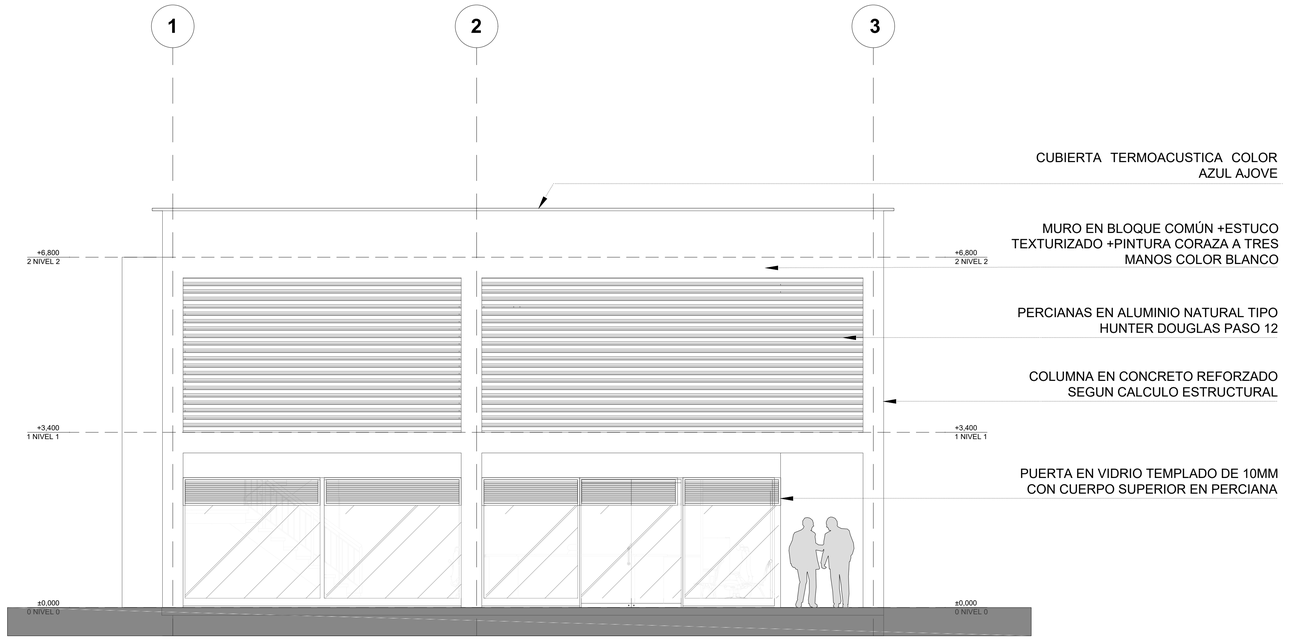
MODIFICACIONES

No.	OBSERVACIONES	FECHA
1		
2		

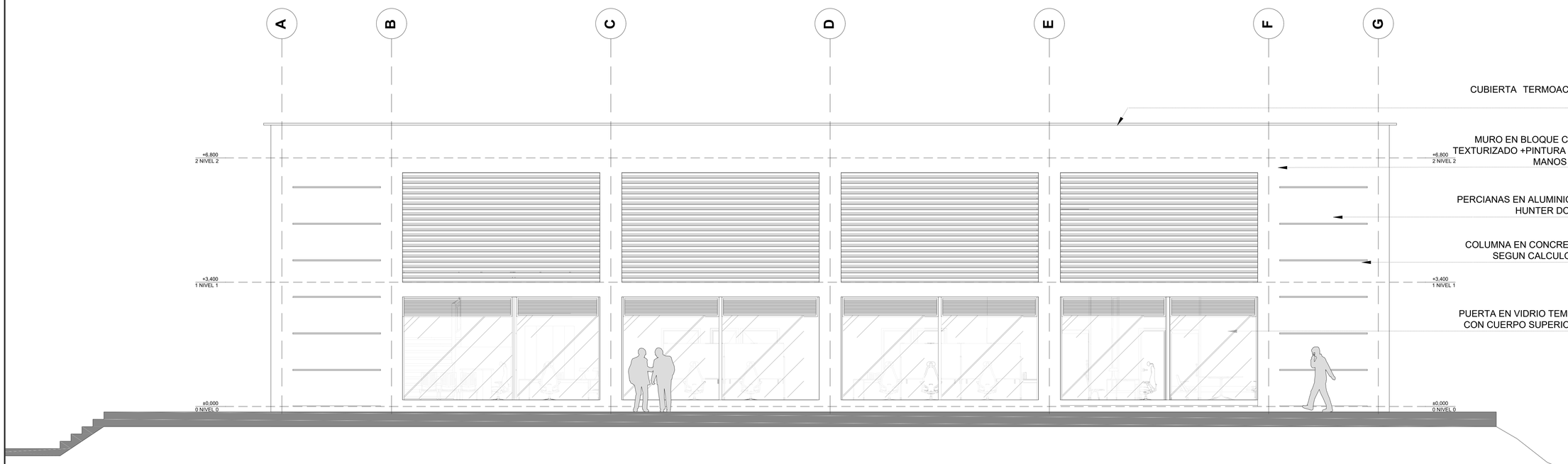
PROPIETARIO

COODECHOCÓ

ARCHIVO ACAD	PROYECTISTA
004-PLANIMETRIA FINAL -BLOQUE 3	FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE
CODIGO PROY.	PLANO No.
URB-PARBIO-001	
ESCALA 1:250	
FECHA COPIA 5/28/2017	ARQ-03



FACHADA PRINCIPAL
BLOQUE 3
ESC: 1:50



FACHADA LATERAL DERECHA
BLOQUE 3
ESC: 1:50

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CORDOBA

PROYECTO

SEDE ADMINISTRATIVA COODECHOCÓ

MUNICIPIO DE QUIBDO - CHOCO

VALIDOS PARA TODOS LOS PLANOS ARQUITECTONICOS

NOTAS GENERALES

1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTÓNICA Y DE CARÁCTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS ESTRUCTURALES, Y CONSTRUCTIVAS, DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TÉCNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.

2. EL GRADO MINIMO DE DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EXIGIDO POR LA NSR-10 PARA LAS AREAS DEL GRUPO DE USO II CORRESPONDE AL NIVEL DE DESEMPEÑO MODERADO. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SISMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES, BAJO CUYA DIRECCIÓN SE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES Y AL SUPERVISOR TECNICO DE LA OBRA.

TES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO (CAPITULO A.9 DE LA NSR-10). EL CONSTRUCTOR DEBE INFORMAR AL PROPIETARIO DE LOS COSTOS DE ASUMIR UN GRADO DE DESEMPEÑO MAYOR, A FIN DE QUE PUEDA TOMAR UNA DECICION AL RESPECTO.

3. LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA DEL MISMO (LOSAS Y COLUMNAS). LAS OPCIONES ILUSTRADAS
POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADAS POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, QUIENES COORDINARÁN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR, A FIN DE CUMPLIR ESTA CONDICIÓN. EL CÁLCULO DEL REFUERZO Y DE LOS ANCLAJES DE LAS MAMPOSTERIAS INTERNAS Y DE FACHADA, ASÍ COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES NO DISEÑADOS EXPRESAMENTE POR EL DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO, SERÁN DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

No.	EMISIONES	FECHA
05		
04		
03		
02		
01		

ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTENIDO

FACHADAS GENERALES

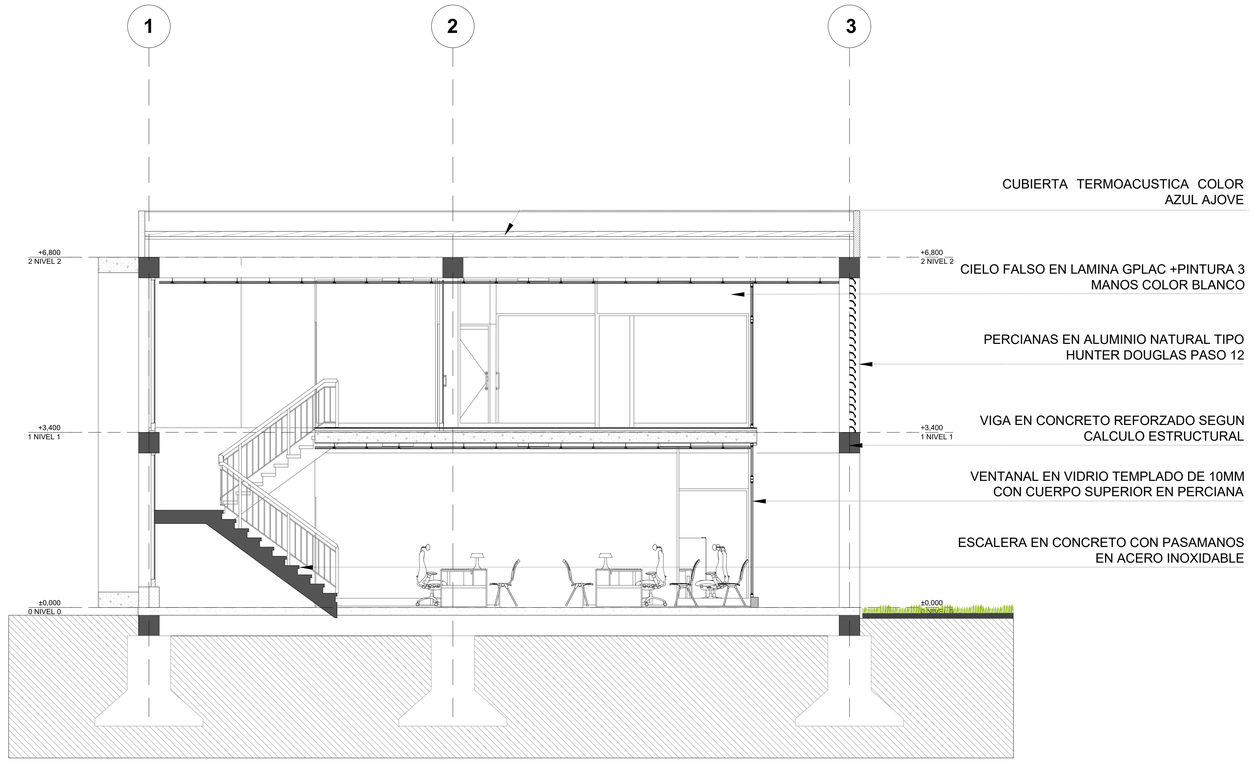
MODIFICACIONES

No.	OBSERVACIONES	FECHA
1		
2		

PROPIETARIO

COODECHOCÓ

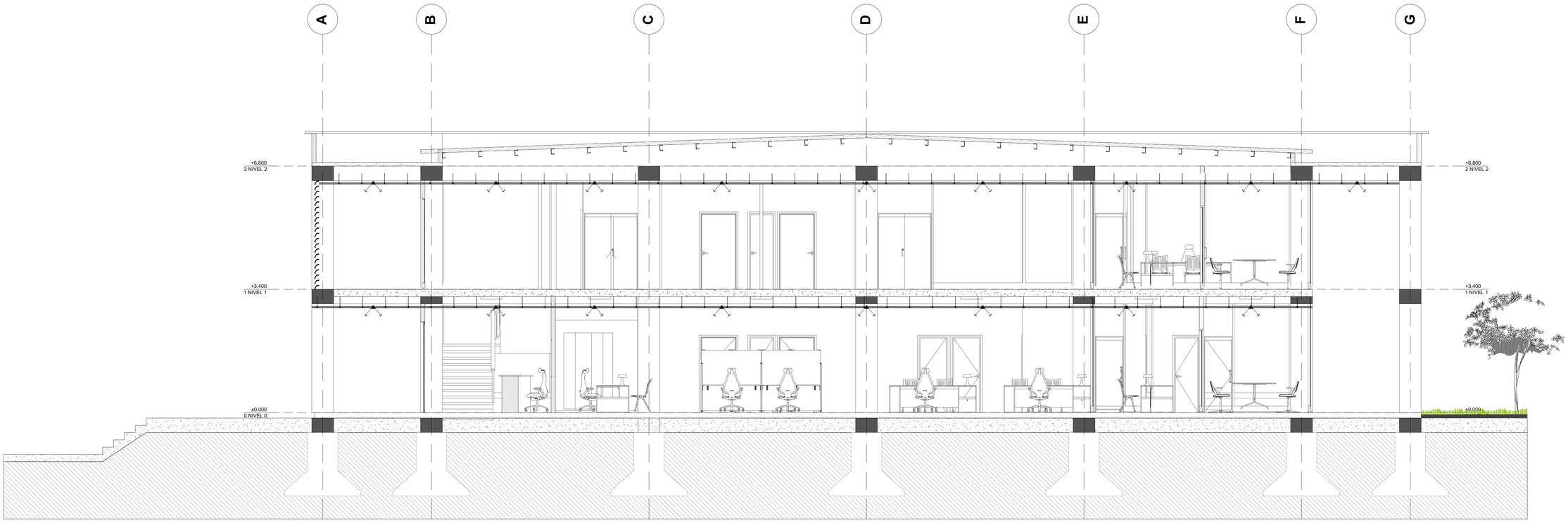
ARCHIVO ACAD	PROYECTISTA
004-PLANIMETRIA FINAL -BLOQUE 3	FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE
CODIGO PROY. URB-PARBIO-001	PLANO No.
ESCALA 1:250	
FECHA COPIA 5/28/2017	ARQ-04



CORTE TRANSVERSAL C1

BLOQUE 3

ESC: 1:50



CORTE LONGITUDINAL C2

BLOQUE 3

ESC: 1:50

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CORDOBA

PROYECTO

SEDE ADMINISTRATIVA COODECHOCÓ

MUNICIPIO DE QUIBDO - CHOCO

VALIDOS PARA TODOS LOS PLANOS ARQUITECTONICOS

NOTAS GENERALES

1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTÓNICA Y DE CARACTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS ESTRUCTURALES, Y CONSTRUCTIVAS, DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TECNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.

2. EL GRADO MINIMO DE DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EXIGIDO POR LA NSR-10 PARA LAS AREAS DEL GRUPO DE USO II (EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD) SERA: LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SISMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES, BAJO CUYA DIRECCIÓN SE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES Y AL SUPERVISOR TECNICO DE LA OBRA.

3. ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO (CAPITULO A.9 DE LA NSR-10). EL CONSTRUCTOR DEBE INFORMAR AL PROPIETARIO DE LOS COSTOS DE ASUMIR UN GRADO DE DESEMPEÑO MAYOR, A FIN DE QUE PUEDA TOMAR UNA DESICION AL RESPECTO.

5. LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA DEL MISMO (LOSAS Y COLUMNAS), LAS DIMENSIONES ILUSTRADAS POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADAS POR EL CONTRATISTA, EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, QUIENES COORDINARÁN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR, LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR, A FIN DE CUMPLIR ESTA CONDICIÓN. EL CÁLCULO DEL REFUERZO Y DE LOS ANCLAJES DE LOS MUROS DIVISORIOS Y DE LA FACHADA, ASÍ COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERAN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES

No.	EMISIONES	FECHA
05		
04		
03		
02		
01		

ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTENIDO

CORTES LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL

MODIFICACIONES

No.	OBSERVACIONES	FECHA
1		
2		

PROPIETARIO

COODECHOCÓ

ARCHIVO ACAD	**PROYECTISTA**
004-PLANIMETRIA FINAL -BLOQUE 3	FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE
CODIGO PROY. URB-PARBIO-001	PLANO No.
ESCALA 1:250	
FECHA COPIA 5/28/2017	ARQ-05